

Santiago 14 de diciembre de 2017

Señor Juan Durán Donoso <u>Presente</u>.

De acuerdo a lo dispuesto en el Código de Penalidades de la Federación de Rodeo Chileno, adjunto encontrará copia de Sentencia dictada por el Comisión Regional de Disciplina de la Región Metropolitana, con esta fecha.

Atentamente,

Leonardo Ojeda Pino Secretario ad-hoc

Comisión Regional de Disciplina